

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10852** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil Número 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 653/13, del deudor WORLDCLAIM IBERIA S.L. se ha dictado con fecha 12 de marzo de 2014, auto aprobando el Plan de Liquidación

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012036-1